REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DAEM GAGV/AARB/MAPP/MRR/SQG/ECXJav

SANTA CRUZ, 04 de Marzo de 2022.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Memorándum Nº 44 del Director del Departamento de Educación, solicitando la contratación de prestaciones de servicio "sistema informático de gestión y administración de recursos pedagógicos y servicios de habilitación, activación, configuración y capacitación de cuentas de usuario y administrador de aplicación google para los establecimientos educacionales".
- 3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 145 de fecha 04.02.2022.
- 5. Decreto Exento Nº 377 de fecha 04.02.2022, que llama a Propuesta Pública.
- 6. Acta de Evaluación de fecha 04.03.2022.
- 7. Informe del ITS.
- 8. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3863-27-LE22, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, "PRESTACIONES DE SERVICIO "SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y SERVICIOS DE HABILITACIÓN, Y CAPACITACIÓN DE CUENTAS DE USUARIO ACTIVACIÓN, CONFIGURACIÓN **ADMINISTRADOR** DE APLICACIÓN GOOGLE PARA LOS **ESTABLECIMIENTOS** EDUCACIONALES".
- 2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 2 oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N°683

- 1. ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública denominada "CONTRATACIÓN DE PRESTACIONES DE SERVICIO SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y SERVICIOS DE HABILITACIÓN, ACTIVACIÓN, CONFIGURACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CUENTAS DE USUARIO Y ADMINISTRADOR DE APLICACIÓN GOOGLE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES", ID Nº 3863-27-LE22, a la siguiente empresa: CORPORACIÓN EDUCACIONAL VILLA ALEMANA S.A., Rut: 76.376.830-9 por un monto de \$20.000.000 Exento de IVA. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2. PROCÉDASE, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 3. REDÁCTESE, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL Www.Mercadopublico.Cl.

ALCALDE

STAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretaria Municipal(S)

(01)